



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 1.085.-

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, **07 MAR. 2014**

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 389, de fecha 07.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña MARIA ANGELICA MONTANARES JARA, RUT: 12.188.486-0 y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 389, de fecha 07.03.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña MARIA ANGELICA MONTANARES JARA, RUT: [redacted] por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados, cadáver de Sr. SEGUNDO MONTANAREZ CEA, por un monto de \$ 396.125.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$200.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 32.688, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

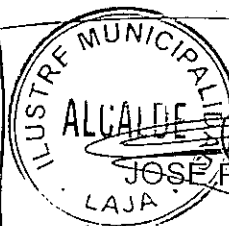
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KATINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE